

## Jornadas nacionales

# El acceso de las mujeres al deporte profesional: el caso del fútbol

Madrid, 19 y 20 de abril de 2018



MAITE GÓMEZ LÓPEZ\*

*Directora de la Jornada*  
orcid id: 0000-0002-8223-2053

ELIDA ALFARO\*\*

*Subdirectora del Seminario Mujer y Deporte*

BENILDE VÁZQUEZ\*\*\*

Dpto. Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio  
Facultad de CC. de la Actividad Física y del Deporte (INEF). Universidad  
Politécnica de Madrid

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2018.4325>

### Conclusiones

- Se confirma la persistencia de una subordinación cultural y social de la mujer al hombre que tiene también su reflejo en el ámbito deportivo.
- La educación y los cambios socioculturales se revelan como necesidades para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Las estructuras administrativas y organizativas del deporte no favorecen la incorporación de mujeres, ni como deportistas ni en los cuerpos técnicos y gestores.
- Las estrategias políticas y las acciones positivas que se están implementando parecen tener poco efecto y no ser suficientemente efectivas. Se considera que, en muchas ocasiones, no llegan a las deportistas por lo que se recomienda un mayor seguimiento de estas.
- Los estereotipos de género se manifiestan todavía de manera importante en el deporte, particularmente en el fútbol donde se considera que ha habido pocos cambios y se mantiene un claro predominio de la práctica y consideración masculina. Las fichas federativas femeninas representan tan sólo el 5% del total.
- Se detecta la ausencia de directivas, ejecutivas, entrenadoras y árbitras que ejercen una función de modelos para mujeres y niñas.
- A pesar del desequilibrio existente en la práctica, el fútbol femenino ha tenido un avance en los últimos años que se manifiesta tanto a nivel internacional como nacional. Sin embargo, todavía las jugadoras, entrenadoras y árbitras que quieren progresar tienen que emigrar al extranjero.

---

\* maitegomez.lopez@upm.es / \*\* elida.alfaro@upm.es / \*\*\* benilde.vazquez@yahoo.es

- Desde el punto de vista jurídico y legal se observa:
  - Discriminación contractual y de trato que sufren las mujeres en el deporte profesional o profesionalizado.
  - Ausencia de aplicación de la legislación sociolaboral al ámbito profesional del deporte cuando se trata de las mujeres deportistas.
  - Se recomienda denunciar todas las situaciones de discriminación por razón de sexo.
  - Parece imprescindible incluir la perspectiva de género en la nueva Ley del Deporte, tanto de manera transversal en todo su articulado como de manera independiente en un apartado específico.
  - El asociacionismo y el empoderamiento de las mujeres se está revelando como una herramienta positiva para mejorar la situación de las deportistas.
  - Las deportistas tienen unas retribuciones muy inferiores a las de los deportistas y esto se hace mucho más manifiesto en el fútbol. Además, no se benefician en la misma medida de los derechos de imagen ni de las “redes financieras” que velan por una mayor rentabilidad económica de los ingresos.
  - La brecha salarial en el fútbol se considera abismal, aunque es difícil cuantificarla por la diversificación de ingresos que reciben los futbolistas.
- La participación de mujeres en los puestos de responsabilidad del deporte es muy escasa. Sin embargo, se observa que cuando hay mujeres ocupando puestos de responsabilidad se atiende de manera más equilibrada a las deportistas.
- Parece necesaria la profesionalización de todas las figuras que intervienen en el deporte, para evitar la libre designación en los puestos de responsabilidad.
- La aplicación de medidas de discriminación positiva y la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar se reconocen como herramientas útiles para potenciar la participación de deportistas, gestoras y técnicas.
- La presencia de mujeres en puestos responsabilidad requiere estar preparada y sentirse preparada, es decir asumir el plenamente el liderazgo.
- En relación con el tratamiento informativo del deporte femenino y del fútbol en particular, se destaca que:
  - Aunque ha habido un aumento de información del fútbol de mujeres, las noticias de deporte femenino requieren mayor espacio en la prensa deportiva, para lo cual resulta decisiva la contribución de determinadas empresas que patrocinan esos espacios deportivos.
  - La presencia de las mujeres deportistas en los medios de comunicación deportivos no se debe realizar utilizando como reclamo la sexualización del cuerpo de la deportista, sino que se deben poner en valor sus logros estrictamente deportivos.
  - Para que las noticias de mujeres deportistas ganen visibilidad se recomienda que los clubs deportivos e incluso las propias deportistas realicen un esfuerzo

- de autopromoción que visibilice y ponga en valor sus éxitos. Para ello se pueden utilizar diferentes vías, como las redes sociales, envío de vídeos o notas de prensa a medios de comunicación locales y regionales, etc.
- Se señala la necesaria formación en perspectiva de género de las y los periodistas y responsables de los medios de comunicación deportivos. Esta formación debe comenzar en las propias las Facultades de Periodismo.
  - La presencia de mujeres como árbitras en el fútbol es muy escasa. En primera división no hay ninguna, en segunda división sólo hay dos asistentes y en tercera división hay 7 árbitras.
  - La relación y el reconocimiento de mujeres en el ámbito del arbitraje del fútbol no parece presentar dificultades, pero se destaca el nivel de exigencia física y de preparación técnica que requiere el arbitraje.
  - Las pruebas físicas que son requeridas para ser árbitro/a, tanto para acceder al título como para mantenerse en él, necesitan una revisión urgente porque no parecen estar adaptadas a las exigencias reales de la función de árbitro.
  - Se considera necesario fomentar la sponsorización del deporte femenino e involucrar a más empresas, porque las deportistas manifiestan el gran efecto positivo que tiene en el desarrollo deportivo en su conjunto y en su progresión como deportistas en particular.
  - Algunas empresas están apostando por la sponsorización del deporte femenino en particular, como es el caso de Iberdrola, o por igualar la sponsorización del femenino con el masculino, en el caso de Telefónica.
  - Como conclusión final de las Jornadas **El acceso de las mujeres al deporte profesional: el caso del fútbol** cabe destacar el interés que ha despertado el tema, el alto nivel de ponentes y componentes de mesas redondas, así como la participación de las personas asistentes en los debates y coloquios.